

COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR (CHSCV)
BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES AL CARGO DE MÉDICO ADJUNTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El/La interesado/a deberá prestar los siguientes servicios

Relativo a la promoción de la salud cardiovascular

- 1.- Participar y diseñar planes que permitan alcanzar los objetivos y metas definidas en las políticas de la CHSCV
- 2.- Responder a las preguntas y dudas del público que se formulan en el correo de la CHSCV
- 3.- Trabajo en equipo y en coordinación con las diferentes áreas de la CHSCV (Estadística, Genética, Educación para la Salud, Comunicación, Nutrición, Actividad Física).
- 4.- Trabajos de investigación relativos a los objetivos de la Comisión.
5. Aportes de temas de interés a nuestra página web

Relativo a la administración

- 1.-Colaboración en la supervisión de tareas administrativas y de gestión
- 2.-Ayudar en la confección del presupuesto anual
- 3.-Colaborar en la confección de presupuestos de programas
- 4.- Colaborar en el diseño y ejecución del inventario
- 5.-Apoyo en el informe anual de la Comisión.
- 6.-Apoyo en diferentes trámites frente a organismos públicos o privados

REQUISITOS

- 1.- Poseer título habilitante de médico. Se ponderará el título de la especialidad en cardiología o medicina familiar y comunitaria
- 2.-Poseer título de Especialista en Administración de Servicios de Salud o similares registrados en el MEC.
- 3.- Experiencia acreditada en formulación, planificación en salud ejecución de programas de salud
- 4.- Experiencia en el área de promoción de la salud y prevención en salud.
- 5.-Experiencia acreditada en gestión en servicios de salud.
- 6.- Se ponderará el dominio del inglés y el manejo de los diferentes programas de computación
- 7.- Presentar Curriculum Vitae actualizado (máximo 3 carillas)
- 8.- Presentar fotocopias de todos los títulos que posea.

CONDICIONES LABORALES

- 1.- Trabaja en dependencia directa del Director Ejecutivo
- 2.-Su lugar de trabajo habitual será la sede de la CHSCV
- 3.-Su lugar de trabajo no se restringirá exclusivamente en la sede de la CHSCV.
- 4.-Su labor se regirá por el convenio laboral, en las generales de la ley, que rige en la CHSCV
- 5.-Contrato de arrendamiento de servicios profesionales del momento que firme a diciembre de 2013 prorrogable por un año de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- 6.- Cumplimiento de 20 horas semanales de lunes a viernes, básicamente en el horario de 13 a 19 horas
- 7.- Disponibilidad horaria para realizar tareas, incluido fines de semana
- 8.-Disponibilidad para trasladarse al interior y al exterior si las actividades de la CHSCV así lo requirieran.

CONTRATO

- 1.-Por honorarios profesionales \$ 23.700 mensual incluido impuestos, contra entrega de factura.
- 2.-Estar al día con la DGI.
- 3.-Se firmará un contrato de arrendamiento de servicios.

INSCRIPCIÓN

- 1.-Se recibirán las solicitudes en la sede de la CHSCV, Bvar. Artigas 2358 esquina Garibaldi en horario de 13.30 a 18.30.
- 2.- **Cierre de inscripción 18.30 horas del 4 DE MARZO de 2013.**
- 3.-Se realizarán, según necesidad, entrevistas con el/la interesado/a sin que ello implique compromiso formal de la CHSCV para su contratación